

	PROTOCOLO MANEJO DE RESIDUOS		
	Versión: 01	Página: 1 de 5	Código:DO-SGSST-16

1. OBJETIVO

Establecer el protocolo para el manejo de los residuos sólidos generados en las instalaciones de MINERVA MEDICAL SAS, como producto del desarrollo del objeto social de la Empresa, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.

2. ALCANCE

Este procedimiento les aplica a todas las oficinas de Minerva Medical S.A.S. a nivel nacional y abarca todos los residuos generados en los diferentes procesos ejecutados.

3. DEFINICIONES

Almacenamiento: es el depósito temporal de residuos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado, con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Disposición final: es el proceso de aislar y confinar los residuos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Generador: cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida, será la persona que está en posesión de estos residuos.

Residuo: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido; líquido o gas contenido en recipientes o depósitos cuyo generador descarta, rechaza o entrega, porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Residuo peligroso: es aquel residuo que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. (Decreto 4741 de 2005).

Residuo Aprovechable: cualquier material, objeto, sustancia o elemento que no tiene valor para quien lo genera, pero se puede incorporar nuevamente a un proceso productivo (Decreto 1713 de 2002).

Residuo No Aprovechable: todo material o sustancia que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación a un proceso productivo. No tienen ningún valor comercial, por lo tanto, requieren disposición final (Decreto 1713 de 2002).

Residuo orgánico biodegradable: son aquellos que tienen la característica de poder desintegrarse o degradarse rápidamente, transformándose en otro tipo de materia orgánica.

Residuos Especiales: residuos sólidos que por su calidad, cantidad, magnitud, volumen o peso puede presentar peligros y, por lo tanto, requiere un manejo especial. Incluye a los residuos con plazos de consumo expirados, desechos de establecimientos que utilizan sustancias peligrosas, lodos, residuos voluminosos o pesados que, con autorización o ilícitamente, son manejados conjuntamente con los residuos sólidos municipales.

Elaboró: Martha Franco	Revisó: Gabriel Jaime Montoya	Aprobó: Carlos Lema
Fecha: febrero de 2018	Fecha: febrero de 2018	Fecha: febrero de 2018

	PROTOCOLO MANEJO DE RESIDUOS		
	Versión: 01	Página: 2 de 5	Código: DO-SGSST-16

4. CONDICIONES GENERALES

4.1. Todos los empleados de MINERVA MEDICAL S.A.S. son responsables del buen uso de los recursos asignados y del manejo adecuado de los residuos que se generen como resultado de la gestión, de acuerdo con los lineamientos establecidos en este documento.

4.2. Los residuos generados como resultado del desarrollo del objeto social de MINERVA MEDICAL S.A.S. y se clasifican de la siguiente forma:

Residuos sólidos no peligrosos aprovechables como estibas de madera, papel, cartón, cartulina, envases de vidrio o plástico provenientes del tóner de las impresoras, de bebidas y detergentes principalmente; equipos de cómputo, impresoras, celulares.

Residuos sólidos no peligrosos no aprovechables como papel higiénico, servilletas, toallas de mano, material de barrido y aspirado de oficinas.

Residuos sólidos no peligrosos orgánicos biodegradables como residuos de comida y material vegetal.

Residuos sólidos peligrosos no aprovechables como pilas.

Residuos especiales como dispositivos médicos vencidos o que no aprobaron la revisión de calidad, escombros de obra civil (ocasional).

MINERVA MEDICAL S.A.S. no recibe dispositivos médicos devueltos que hayan sido utilizados en pacientes y se encuentren contaminados. La disposición final de estos dispositivos médicos será realizada por la institución de salud o por el usuario final en caso de ser paciente particular.

4.3. En MINERVA MEDICAL S.A.S. se aplicarán las tres RRR del cuidado del medio ambiente, así:

Reducir: Es disminuir la cantidad de residuos que producimos.

Reutilizar: Es aprovechar los residuos que todavía pueden tener alguna utilidad, usándolos de nuevo.

Reciclar: Así evitamos gastar materia prima y energía. El método se aplica fundamentalmente al papel, cartón, madera y al vidrio.

4.4. El responsable de servicios generales en cada sede de MINERVA MEDICAL S.A.S. realizará la recolección clasificación y separación de los residuos sólidos.

	PROTOCOLO MANEJO DE RESIDUOS		
	Versión: 01	Página: 3 de 5	Código: DO-SGSST-16

5. DESARROLLO

No.	Descripción	Responsables	Disposición
1	Identificar y separar los residuos generados por Minerva Medical de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2. de este documento.	Todos los empleados	
2	Recolectar, clasificar y disponer de los residuos así: *Papel *Cartón *Estibas de madera	Todos los empleados Servicios Generales Asistentes de Logística, Jefe de Almacén. Auxiliares Administrativos Jefe de Logística Asistentes de Logística Jefe de Almacén	El papel impreso por una sola cara de la hoja, que pueda reutilizado, será separado y reusado en cada oficina, previa verificación de que no tengan pegados ganchos de cosedora. El papel desechado será separado en bolsa blanca y dispuesta para reciclaje en el lugar destinado para tal fin en cada sede de Minerva Medical. En la ciudad de Bogotá, las cajas de cartón en las cuales vienen embalados los dispositivos médicos importados, se revisan y las que son susceptibles de reuso se almacenan para tal fin. Las que no serán reusadas, se separan y se ubican en el lugar destinado para el material reciclado en la oficina, para que sean recogidas por los recicladores de la ciudad. En las demás sedes, las cajas de embalaje en que se reciben los dispositivos médicos son ubicadas en el lugar establecido para el material reciclado, para que sean recogidas por los recicladores de la ciudad. En la ciudad de Bogotá, las estibas de madera en las cuales vienen embalados los dispositivos médicos importados, se devuelven al transportador para su reuso.

	PROTOCOLO MANEJO DE RESIDUOS		
	Versión: 01	Página: 4 de 5	Código: DO-SGSST-16

	*Envases de vidrio y plásticos	Servicios Generales	Se separan y se ubican en el lugar destinado para el material reciclado en la oficina, para que sean recogidas por los recicladores de la ciudad.
	*Empaque de tóner de impresoras	Auxiliares Administrativos Recepcionista	Los tóneres terminados son guardados en sus empaques originales y se ubican en un lugar destinado para tal fin. Una vez reunidos entre 15 y 20 unidades se dispone de ellos a través del programa "Planet partner" de HP para su reciclaje/reuso por parte del fabricante.
	*Equipos de cómputo, impresoras, celulares	Gerente Operativo	Los equipos que por diferentes razones (daño u obsolescencia) no continuarán siendo utilizados en Minerva Medical, son entregados en donación a fundaciones que disponen de los mismos ya sea a través del reuso, reciclaje o disposición final en los depósitos autorizados para tal fin.
	*Papel higiénico, servilletas, toallas de mano, material de barrido y aspirado de oficinas.	Servicios Generales	Este material es recogido en bolsa negra para su disposición final a través del servicio de aseo de cada ciudad.
	*Pilas	Auxiliares Administrativos	Se recogen y se llevan a los contenedores especiales que hay en almacenes y centros comerciales, para su posterior disposición final.
	*Dispositivos médicos vencidos o en mal estado	Directora Técnica Director General	Estos dispositivos médicos son almacenados en la bodega de rechazos y dispuestos de

	PROTOCOLO MANEJO DE RESIDUOS		
	Versión: 01	Página: 5 de 5	Código: DO-SGSST-16

	*Escombros o material de obra civil (eventual)	Servicios Generales Responsable de la obra civil	acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Control producto no conforme: uso para docencia o disposición final mediante incineración a través de una empresa certificada y avalada para realizar este proceso. El material es recogido en lonas y se solicita el servicio de disposición final a la empresa de aseo de cada ciudad.
3.	Realizar seguimiento a lo establecido, mediante inspecciones periódicas de verificación	Responsable del SG SST	

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

PO-GT-04 Control de producto no conforme
 Recibos de servicio de aseo de cada ciudad
 Informe de inspección

7. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	CAMBIOS